

89111  
Bogotá,

General  
JORGE HERNANDO NIETO ROJAS  
Director General  
Policía Nacional  
Bogotá, D.C

Contraloría General de la República :: SGD 30-05-2018 07:34  
Al Contestar Cite Este No.: 2018EE0065689 Fol. 1 Anex:0 FA:0  
ORIGEN 89111-DESPACHO DEL CONTRALOR DELEGADO PARA EL SECTOR DEFENSA, JUSTICIA  
Y SEGURIDAD / IVONNE DEL PILAR JIMENEZ GARCIA  
DESTINO MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL BOGOTA  
ASUNTO INFORME FINAL DE AUDITORIA FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL  
OBS

2018EE0065689

 **POLICIA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN GENERAL**  
**VENTANILLA ÚNICA**  
**DE RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA**

FECHA **31 MAY 2018**

HORA: \_\_\_\_\_ GUIA SI  NO

No. RADICACIÓN: **051442**

Asunto Informe final de Auditoría Financiera de la Policía Nacional

Respetado General Nieto:


En ejercicio del control fiscal adelantado en la entidad a su cargo, de manera atenta remito el Informe Final resultado de la Auditoría Financiera practicada a la Policía Nacional, vigencia 2017.


Del informe de auditoría, se desprenden importantes compromisos, que atendidos oportunamente, deben permitir la corrección de los asuntos sobre los que se advierten debilidades, lo cual redundará en un eficaz desarrollo institucional y en el cumplimiento de los objetivos misionales.

La entidad evaluada dentro de este proceso auditor, deberá suscribir y presentar su respectivo Plan de Mejoramiento para los hallazgos incluidos en el presente informe, atendiendo lo establecido en el Sistema de Rendición de Cuentas e Informes – "SIRECI"-, adoptado mediante la Resolución Orgánica de la CGR No. 7350 de 29 de noviembre de 2013; norma que regula las modalidades de cuentas, e informes, así como la forma, contenido, términos, prórrogas para la rendición del mismo. Por lo anterior le informamos que el plazo máximo para el cargue del Plan de Mejoramiento es de 20 días hábiles a partir del recibo del presente informe.

Sobre dicho Plan, la Contraloría General de la República no emite pronunciamiento; no obstante será insumo para un próximo proceso auditor que adelante el órgano de control

Cordialmente,

  
IVONNE DEL PILAR JIMÉNEZ GARCÍA  
Contralora Delegada Sector Defensa, Justicia y Seguridad

Revisó: Nilza E. Bernal Lizcano - Supervisora   
Aprobó: Alberto Torres Gutierrez - Director de Vigilancia Fiscal